



Resolución N.º 4

Resolución de la Comisión de Revisión de los Estatutos de aceptar el Informe preliminar y las recomendaciones del personal.

POR CUANTO, el 12 de diciembre de 2024, el alcalde de la ciudad de Nueva York estableció la Comisión de Revisión de los Estatutos (la “Comisión”) y designó a trece personas para que participen en ella, de conformidad con las secciones 36(4) y 36(6)(d) de la Ley de Autonomía Municipal del estado de Nueva York.

POR CUANTO, el personal de la Comisión emitió el Informe preliminar de la Comisión de Revisión de los Estatutos el 30 de abril de 2025, en el que se identifican las áreas de interés basadas en los testimonios que la Comisión recibió del público, las agencias de la ciudad y de funcionarios públicos.

POR CUANTO, el Informe preliminar de la Comisión de Revisión de los Estatutos contiene recomendaciones del personal a la Comisión con respecto a la vivienda, las elecciones y el índice de participación, la contratación de organizaciones sin fines de lucro y el pago a estas, el clima y la infraestructura, así como la modernización del Mapa de la Ciudad.

POR CUANTO, esta Resolución indica la aceptación por parte de la Comisión del Informe preliminar de la Comisión de Revisión de los Estatutos como una síntesis de la información considerada por la Comisión hasta la fecha y la intención de la Comisión de tomar en consideración las recomendaciones del personal mientras la Comisión determina las propuestas finales que se presentarán a los votantes en la elección general del 4 de noviembre de 2025.

Ahora, por lo tanto, SE RESUELVE que la Comisión ordena al personal continuar su consideración de las recomendaciones contenidas en el Informe preliminar.

Además, SE RESUELVE que la Comisión continuará con la revisión de los Estatutos en su totalidad y considerará cualquier asunto adicional presentado en audiencias públicas, por medio de testimonio escrito, o por el personal, más allá de los aquí mencionados, y que la Comisión ordena al personal recopilar toda la información adicional reunida por la Comisión para su consideración en la preparación del Informe final.

Además, SE RESUELVE que la Comisión ordena al personal preparar un Informe final y las preguntas y resúmenes de la boleta electoral en conformidad con las directivas anteriores y con las

enmiendas adicionales que el presidente considere necesarias y adecuadas, con aviso a los Comisionados, y, además, se dispone que dicho Informe final y preguntas y resúmenes de la boleta electoral, que reflejarán las propuestas de la Comisión de manera acumulativa, serán presentadas a la Comisión para considerar la posibilidad de presentar dichas propuestas a los votantes en la elección general que se celebrará el 4 de noviembre de 2025.

Fecha: 14 de mayo de 2025